



# Municipalidad Distrital de Soritor

## Moyobamba - San Martín - Perú

### RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°14-2019-GM/MDS

Soritor, 11 de Enero del 2019

#### VISTO:

La Resolución de alcaldía N°002-2019-A/MDS, de fecha 03 de enero 2019;  
La nota informativa N° 001-2019-UL-MDS.

#### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 de la ley de contrataciones con el estado, señala al respecto de la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante el PAC, que a partir del primer semestre y teniendo en cuenta la etapa formulación y programación correspondiente al año fiscal cada entidad debe programar un cuadro de necesidades los requerimientos de bienes servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar adjuntados con sus especificaciones técnicas o Términos de Referencia.

Que, el artículo 6 de Reglamento de contrataciones del estado, señala que el PAC es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario quien haya delegado dicha facultad dentro de los 15 días Hábiles de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada entidad en el SEACE en el plazo no mayor a 5 días hábiles de aprobado incluyendo el documento de aprobación.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 387-18-A/MDS de fecha 18 de diciembre 2018 se aprobó el presupuesto institucional de apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2019 de la unidad ejecutora Municipalidad Distrital de Soritor.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2019-A/MDS, de fecha 03 de Enero del 2019, se delegó al **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR, Lic. ROSENDO CAMPOS HUAMAN**, las atribuciones administrativas establecido en los numerales 3,7,9,11,15,19,23,33 del artículo 20° inciso 20° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades; y al mismo tiempo la presente resolución da la facultad para aprobar y modificar el plan anual de contrataciones.

Que, el plan anual de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Soritor correspondiente al año 2019 ha sido formulado en función a la asignación presupuestal, Institucional para el referido Año. /CD/PRE.

#### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Soritor correspondiente al año fiscal 2019, el mismo, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, que el Plan Anual de Contrataciones se encuentre a disposición de los interesados de la Unidad de Logística y la Gerencia de Administración y Finanzas ubicada en JR: HIPOLITO RANGEL S/N San Martin -Moyobamba-Soritor.



# Municipalidad Distrital de Soritor

## Moyobamba - San Martín - Perú

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER,** que la oficina de Unidad y Logística publique la presente resolución y el Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado- SEACE, dentro de los (5) días hábiles siguientes de la fecha de su Aprobación, así como se publique el mencionado instrumento en el portal de la Municipalidad Distrital de Soritor.

Regístrese y Comuníquese



!Sembrando futuro!